
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Exequátur número cuatro expedido a favor del señor Raúl Rocha Cantú, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Guatemala en la Ciudad de Toluca, con circunscripción consular en el municipio de Huixquilucan de Degollado.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República de Guatemala otorgó a favor del señor Raúl Rocha Cantú le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Toluca, con circunscripción consular en el municipio de Huixquilucan de Degollado.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cuatro a fojas cuarenta y dos del libro correspondiente, el día veintitrés de junio de dos mil veintidós.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número catorce a favor de la señora Maribel Silva Martínez, para ejercer funciones de Cónsul Honoraria de los Estados Unidos de América en la ciudad de Cabo San Lucas, con circunscripción consular en el Estado de Baja California Sur.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honoraria que la Embajada de los Estados Unidos de América en México expidió a favor de la señora Maribel Silva Martínez concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Cabo San Lucas, con circunscripción consular en el Estado de Baja California Sur.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número catorce a fojas treinta y uno del libro correspondiente, el día veintiuno de octubre de dos mil veintidós.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.